

**1. Ámbito de aplicación:** Nuestras entregas de bienes y servicios están sujetas exclusivamente a estas condiciones de venta y, además, a la ley aplicable. Los términos que difieran de estas condiciones, incluidas las condiciones generales del comprador, solo se considerarán vinculantes si han sido confirmados por nosotros en forma escrita.

Nuestra entrega de productos, prestación de servicios o aceptación de pagos no constituye, por nuestra parte, el reconocimiento de condiciones que difieran de estas Condiciones de Venta y la ley aplicable.

**2. Ofertas comerciales, Contratos:** Nuestras ofertas se confirmarán después de emitir la confirmación del pedido o firmar un contrato.

**3. Forma escrita:** 3.1 A los efectos de estas Condiciones de Venta: (a) "por escrito" significa en forma de texto (incluido el correo electrónico, cartas generadas por computadora), y (b) "forma escrita" significa un documento firmado a mano (incluida la firma en forma digital o electrónica). Cualquier enmienda o adición a estas Condiciones de Venta, incluida esta Sección 3.1, y cualquier terminación o rescisión del contrato se deben llevar a cabo en forma escrita.

3.2 Otras declaraciones y observaciones deben hacerse por escrito.

**4. Precios:** A menos que se indique lo contrario por escrito, nuestros precios se cotizan "ex Works" y no incluyen los costos de embalaje. Los impuestos deben pagarse adicionalmente a la tasa vigente en la fecha de emisión de la factura.

**5. Pago, Compensación:** 5.1 Salvo que se indique lo contrario, por escrito, el pago por parte del comprador se realizará en efectivo, después de la entrega de los bienes y/o la prestación de servicios.

5.2 Se permitirá la compensación por parte del comprador, siempre y cuando sea previamente pactada por las partes y únicamente, por deudas que sean netas, seguras, vencidas e incontrovertibles o que hayan sido confirmadas por sentencia firme e inapelable de un tribunal de jurisdicción competente.

**6. Lugar de cumplimiento, embarque:** 6.1 El lugar de envío de los productos o la prestación de los servicios será nuestro lugar de producción o almacenamiento.

6.2 Para los embarques bajo la responsabilidad del comprador acordados por las partes, estos correrán por cuenta y riesgo del comprador. Si las partes deciden embarcarse bajo la responsabilidad de Evonik, le corresponde a Evonik determinar el modo de envío, la ruta y el transportista.

6.3 6.3 En la modalidad CIF, el Comprador deberá indicar el lugar de descarga de acuerdo con las normas de seguridad vigentes. EVONIK no autorizará la descarga en lugar inadecuado. Los sobrecostos por la imposibilidad de descargar serán repercutidos al Comprador.

**7. Entregas y servicios parciales:** Son posibles entregas y servicios parciales, siempre y cuando se realicen en una medida razonable.

**8. Calendario de entregas; Retrasos:** En el supuesto de que no cumplimos con el calendario de entrega o servicios acordados, o no cumplimos a tiempo con cualquier otra obligación contractual, el Comprador notificará a Evonik por escrito para remediar la falla/retraso. Dicho plazo será de un mínimo de tres (3) semanas, contadas a partir de la notificación.

Si Evonik no subsana injustificadamente la falla dentro del período en cuestión, el Comprador puede dar su consentimiento para la extensión del término o solicitar la rescisión del contrato.

**9. Seguro de transporte.** Cuando el Comprador lo requiera, contrataremos la cobertura de seguro de transporte adecuada, en nombre y a costa del Comprador, por un monto al menos igual al valor facturado de los Productos.

**10. Casos de Caso Fortuito y de Fuerza Mayor:** Los casos de fuerza mayor o caso fortuito nos liberan de nuestras obligaciones de entregar productos y/o realizar servicios. Lo mismo se aplicará en casos de interrupción en nuestro suministro de energía o materias primas o en casos de conflicto laboral, orden gubernamental, interrupción de los servicios de transporte o nuestras operaciones (como se define en el artículo 393 del Código Civil Brasileño - Ley 10.406/2002). Esta condición también se aplicará cuando nuestros proveedores o empresas relacionadas, por las razones mencionadas anteriormente, no entreguen o no entreguen de manera oportuna y adecuada.

**11. Información sobre el Producto:** A menos que se acuerde lo contrario por escrito, las características contractuales de nuestros productos se basan únicamente en las especificaciones de nuestros productos en sus versiones actuales. Cualquier información sobre propiedades, durabilidad y otras indicaciones solo se considerará una garantía si han sido expresamente pactadas e identificadas por nosotros como tales por la forma escrita. La información que se brinda tanto oralmente como por escrito sobre nuestros productos, equipos, aplicaciones, fábricas, procesos e instrucción de procesos se basa en la investigación y nuestra considerable experiencia en el campo de la ingeniería aplicada. Proporcionamos dicha información asumiendo que es precisa y nos reservamos el derecho de realizar modificaciones y actualizaciones a dicha información, pero no asumimos ninguna responsabilidad con respecto a ella. Lo anterior no eximirá al Comprador de su obligación de verificar la adecuación de nuestros productos y procesos para el uso y la aplicación previstos por el Comprador. Dichas limitaciones también se aplican a la protección de los derechos de propiedad intelectual de terceros.

**12. Reclamaciones:** Todas las reclamaciones relacionadas con defectos aparentes en la entrega, incluidos, entre otros, los relacionados con problemas con las entregas o defectos visibles en el transporte o embalaje de los productos, o en caso de defectos latentes, deben necesariamente presentarse por escrito dentro del plazo previsto en el Código Civil brasileño. Si el Comprador no nos comunica reclamaciones o avisos de defectos, de manera oportuna o de la manera acordada, nuestros productos y servicios se considerarán libres de defectos. Si, teniendo conocimiento de los defectos, el Comprador acepta nuestras entregas o servicios, solo tendrá derecho a los derechos derivados de dichos defectos si se ha reservado expresamente por escrito.

**13. Derechos del Comprador en caso de defectos:** 13.1 El Comprador no tendrá derecho a los derechos derivados del defecto de nuestros productos y servicios si las características de los productos y servicios, previstos en el contrato, no se ven sustancialmente afectadas, es decir, el producto podría ser utilizado o el servicio fue parcialmente prestado. En caso de reclamaciones legalmente justificadas que surjan de la calidad de los productos o servicios entregados, nos reservamos el derecho, a nuestro exclusivo criterio, de reemplazar o reparar los productos y servicios. En este sentido, siempre tendremos un tiempo razonable para reemplazar o reparar. Si la sustitución o reparación en cuestión no subsana los defectos, el Comprador tendrá derecho a ajustar el precio de compra o rescindir el contrato, mediante la obtención de la devolución del importe abonado.

13.2 Además, el Comprador podrá exigir, de acuerdo con las condiciones legales aplicables, una indemnización por daños directos y/o el reembolso de los gastos reales a cargo de él, necesarios para la reparación o sustitución. Para evitar dudas, la Cláusula 14 se aplicará a la indemnización por daños directos y/o reembolso de conformidad con este artículo 13.2.

13.3 Se reconocerá cualquier derecho de recurrir del Comprador contra nosotros, según lo dispuesto en la ley aplicable, si y en la medida en que el Comprador no haya establecido con sus clientes disposiciones que excedan los derechos legales en caso de defectos.

**14. Limitación de responsabilidad:** 14.1 Nosotros, nuestros representantes legales, empleados y personas contratadas por nosotros para cumplir con nuestras obligaciones, solo seremos responsables de la indemnización por daños directos y/o el reembolso de los gastos del Comprador, independientemente de la base legal para los mismos, en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales, (i) en el caso de actos o intenciones ilícitas por nuestra parte, por parte de nuestros representantes legales, empleados o personas contratadas por nosotros para cumplir con nuestras obligaciones, o (ii) si el incumplimiento de nuestras obligaciones incumple la esencia del contrato y el Comprador, en su derecho, invoca el cumplimiento de estas obligaciones (obligaciones esenciales). En caso de incumplimiento de obligaciones por culpa, nuestra responsabilidad se limitará al valor facturado de los productos o servicios en cuestión, o al valor máximo de € 100.000 (cien mil euros), el que sea menor.

14.2 En ningún caso seremos responsables por daños indirectos y lucros cesantes, excepto cuando sea obligatorio por ley.

**15. Plazo de prescripción:** Los derechos del Comprador a reclamar garantías, indemnizaciones por daños directos y/o reembolso de gastos expirarán de acuerdo con los términos definidos en los artículos 205 y 206 del Código Civil Brasileño (Ley 10.406 / 2002).

**16. Cumplimiento de Disposiciones Legales, Exportación y Normativas Aduaneras, Indemnizaciones y Terminación:** 16.1 A menos que se acuerde lo contrario por escrito, le corresponde al Comprador cumplir con las normativas de los requisitos legales y administrativos para la importación, el transporte, el almacenamiento, el uso, la distribución y la exportación de mercancías. En particular, pero no limitado a, el Comprador no puede usar, vender o disponer de ningún bien adquirido en las siguientes situaciones: para el desarrollo o la producción de armas nucleares, biológicas y/o químicas; por la fabricación ilícita de drogas; en violación de embargos; en violación de cualquier obligación legal de registro o notificación; sin haber obtenido todas las aprobaciones requeridas por la ley y/o regulaciones aplicables. El Comprador nos indemnizará y nos eximirá de cualquier reclamo, daño, costo, gasto, responsabilidad, pérdida, reclamaciones o procedimiento que surja de cualquier incumplimiento por parte del Comprador de las obligaciones establecidas en esta cláusula.

16.2 Si, en el momento de la entrega/prestación del servicio, existe una obligación legal o administrativa de obtener una licencia de exportación para nuestra entrega/servicio y si esta, una vez solicitada, no obtiene el Comprador, tenemos derecho a terminación. Los retrasos en la obtención de dichas aprobaciones por parte de las autoridades responsables no darán lugar al derecho a reclamar daños y perjuicios.

16.2.1 Si el Comprador no logre obtener la licencia necesaria, él correrá con todos los costos incurridos por la parte Vendedora.

16.3 También tendremos el derecho de terminación en los casos en que se aplique una prohibición comercial en el momento de la entrega o en el caso de que se aplique la obligación de registrar el producto y este registro, a su entrega, no haya sido solicitado u otorgado.

16.4 Si los productos adquiridos están sujetos a preferencias aduaneras por su origen preferencial, nos reservamos el derecho de generar y emitir automáticamente todas las declaraciones sobre el origen preferencial de las mercancías (declaración de proveedor, declaración en factura), sin firma. Confirmamos que la declaración de origen preferido será emitida para el Comprador.

**17. Competencia:** La competencia competente para resolver cualquier disputa que surja de estas Condiciones Generales de Venta y Entrega será la del Proveedor.

**18. Ley aplicable:** El contrato y las relaciones legales con el Comprador se regirán por las Leyes de la República Federativa de Brasil. No se aplica la Convención de las Naciones Unidas para la Venta Internacional de Mercaderías.

**19. Términos comerciales:** Si los términos comerciales se acuerdan de acuerdo con los INCOTERMS de la Cámara de Comercio Internacional, los INCOTERMS 2020 se aplicarán para los efectos de su aplicación e interpretación.

**20. Disposiciones generales:** Si alguna de las condiciones de venta aquí estipuladas se considere inválida, total o parcialmente, las restantes condiciones no verán afectada su validez.